CELQO
Construcción e Interventoría

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2017-409-090328-2
Fecha: 24/08/2017 15:49:03->703
OEM: CELQO CONSTRUCCION E INTERVENTORIA
Anexos: 36 FOLIOS

ANI
Agencia Nacional de Infraestructura

Bogotá, Agosto 23 de 2017.

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Atn. Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-005-2017**,

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2, Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **CELQO S.A.S**, presento subsanación a la propuesta presentada en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-005-2017**, por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de "***CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993***"

Dando alcance al informe de evaluación inicial donde CELQO S.A.S como proponente número 38 aparece como " Oferta No Presentada", nos permitimos solicitar amablemente sea evaluada nuestra propuesta toda vez que los documentos entregados el día del cierre del Concurso de Méritos No VJ-VGC-CM-005-2017 fueron entregados en tiempo y oportunidad, siendo estos documentos los que otorgan puntaje y por lo tanto los necesarios para evaluar la propuesta, todos los demás son subsanables de acuerdo a las reglas establecidas en el Pliego de condiciones, la Ley 1150 y la jurisprudencia actual del Consejo de Estado:

Al respecto el Pliego de condiciones establece:

CELQO
Construcción e Interventoría

"3.1.1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En los términos del parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la Agencia podrá solicitar a proponentes los requisitos o documentos que fueren necesarios para subsanar o aclarar sus propuestas, conformidad a las siguientes reglas:

a) Sobre cuestiones relativas a los requisitos habilitantes.

La Agencia podrá solicitar a los proponentes los requisitos o documentos que no afecten la asignación de puntaje (es decir los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o que soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en el presente pliego de condiciones), a fin de subsanar la propuesta."

La misma norma imperativa, es decir que todo aquello que no de puntaje es subsanable, es tomado de la Ley 1150 de 2007, que en sus apartes fija lo siguiente:

"ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y

proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6o de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación.

Finalmente, esta posición legal es la reiterada por el Consejo de Estado como máximo tribunal de lo contencioso administrativo:

"Ahora bien, en virtud del principio de economía, el artículo 25 (numeral 15) de la Ley 80 de 1993 previo que las autoridades no

pueden exigir sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, traducciones oficiales, ni

cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo que en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales' y añadió que 'La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (...) Por tal razón, la jurisprudencia de esta Corporación afirmó recientemente que, a la luz de esta última disposición (Ley 1150 de 2007), la falta de certificado de existencia y representación legal, del RUP, de la firma de la oferta, de un certificado de experiencia, la copia de la oferta, la ausencia y errores en la garantía de seriedad, de autorización al representante legal por parte de la junta directiva, etc., por vía de ejemplo, son subsanables, porque no otorgan puntaje.[1]"

[1] ***Subsección A, Sección Tercera del Consejo de Estado, 12 de noviembre de 2014, expediente: 29.855, CP. Carlos Alberto Zambrano Barrera.***

CELQO
Construcción e Interventoría

En sentencia más reciente se reiteró ésta posición:

> *"Posteriormente, estas normas fueron aclaradas por la Ley 1150 de 2007, que dispuso que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirían de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos y "En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.[2]".*

Como base a lo anterior, nos permitimos subsanar nuestra oferta debidamente presentada en aquellos aspectos que son subsanables de conformidad a la reglamentación actual, los cuales deben ser evaluados, por mandato legal, por la entidad estatal:

1. Carta de Presentación de la propuesta. Formato 1.
2. Existencia y Representación Legal
3. Registro Único de Proponentes RUP y RUT
4. Certificación de pagos de Seguridad social y aportes para fiscales. Formato 8 (Persona Jurídica)

---

[2] "***Consejo de Estado, Sección Tercera, 10 de agosto de 2015, M.P. OLGA MÉLIDA VALLE:***

CELQO
Construcción e Interventoría

5. Certificado del sistema de información y Registro de sanciones y causas de inhabilidad- SIRI- de la Procuraduría General de la Nación- Antecedentes fiscales y judiciales.
6. Discapacitado- Ya presentado en la propuesta.
7. Certificación de Mi Pyme
8. Documentos del Revisor Fiscal – Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal y Certificación de Junta Central de Contadores.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO

Representante Legal

CELQO S.A.S

Carrera 16 Nº93ª-36
Oficina 201
Teléfono 4660395-8053089-3204911477

Bogotá, Agosto 23 de 2017.

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-005-2017**,

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2, Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de **CELQO S.A.S** presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-005-2017**, por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993"**

MÓDULO 1: I (X)

NTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A, SOCIEDAD OIL TANKING Y SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A".

MÓDULO 2: I (X)

"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, Y NO. 007 DE 1993 - SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN - SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI -Y LAS

i

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANi
Agencia Nacional de Infraestructura

SOCIEDADES: SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A, SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE S.A Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A."

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometen las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me [nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

(c) Que nuestra(s) Propuesta(s) cumple(n) con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de

Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra (s) Propuesta (s).

(e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(g) Que a través de esta manifestación, he (hemos) decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.

(h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANI
Agencia Nacional de Infraestructura

(j) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: ***(i)*** no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; ***(ii)*** no me(nos) encuentro(amos) incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación; ***(iii)*** no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; ***(iv)*** no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; ***(v)*** no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la

República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(p) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANI
Agencia Nacional de Infraestructura

(q) Que manifiesto (manifestamos) la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente CELQO S.A.S que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, acepto (aceptamos) y reconozco (reconocemos) que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

(r) Que la presente propuesta consta de 91 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(s) Que el valor ofertado es el que se relacionan en el Formato 7 - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.

(t) Que mediante el presente documento manifiesto de forma expresa e inequívoca que, en caso de resultar adjudicatario la forma de pago que acepto es:

(El proponente debe Indicar con una X cuál forma de pago acepta para ejecutar el contrato)

(_____) Con anticipo (_____X____) Sin anticipo

(v) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: gerencia@celqo.com

Atentamente,

CELQO S.A.S
CARLOS ENRIQUE ESCOBAR L
Representante Legal

Firma Reprsentante Legal
Cedula: 80.424.760

Dirección: Cra 16 #93ª-36 Of 201

Telefono: +(571) 4660391

Bogota- Colombia

Correo electrónico: gerencia@celqo.com

NOTA: En el caso especificado en el Pliego de Condiciones, referente al aval técnico de la propuesta, se debe incluir en este anexo la firma y los datos de la persona que avala la propuesta de acuerdo con el numeral citado.

FIRMA

ABONO DE LA PROPUESTA

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es profesional en las disciplinas requeridas en el Pliego de Condiciones del presente proceso, yo, **OLMER URIEL SANCHEZ CASTRO**, de profesión INGENIERO CIVIL, con matricula No 2520279919 CND y Cedula No 79.279.044, abono la presente propuesta"

OLMER URIEL SANCHEZ CASTRO

VNIVERSITAS VERITAS VOS LIBERABIT

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Olmer Ariel Sánchez Castro

c.c. 79.279.044 Bogotá, D.E.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, el día 9 del mes de Diciembre del año de 1999.

El Rector

El Decano

Secretario General

Registrado bajo el Nº 2916

Anotado al Folio Nº 190 del Libro Nº 3

Firma del Titular

Santafé de Bogotá, D.C., a 22 de Dic. de 1999

4

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2017WEB00077990

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANCHEZ CASTRO OLMER URIEL identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 79279044, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matricula Profesional Nº 25202-79919 CND desde el (los) diecisiete (17) día(s) del mes de febrero del año dos mil (2000).

2. Que la (el) Matricula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matricula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes (abril) del año dos mil diecisiete (2017).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/inveslteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: info@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837806982322119183060638...
Emisor del certificado: AC TESTINITE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 20/04/2017 15:41:50.
Código Seguro de Verificación (http://gdocumental.copnia.gov.co/inveslteCSV): 8bMvLIGunSwnuKwwX8a http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

BUREAU VERITAS Certification 1828

[redacted]

8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.279.044
SANCHEZ CASTRO
REPUBLICA DE COLOMBIA
OLMER URIEL
REPUBLICA DE COLOMBIA

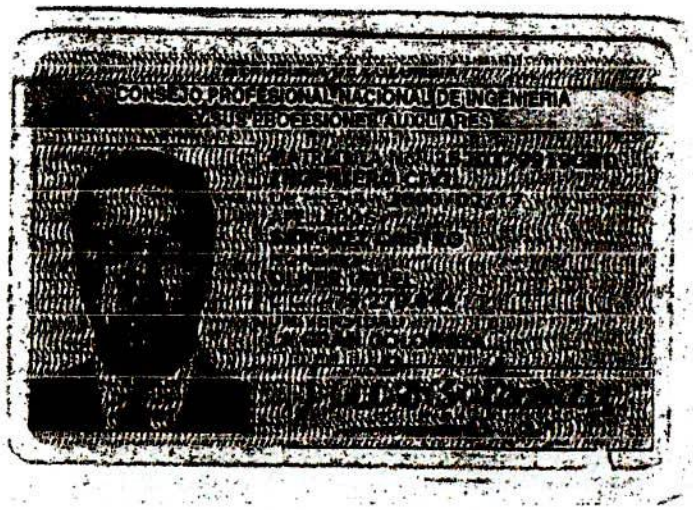
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Universidad La Gran Colombia

AFILIADA A LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES "ASCUN"

FACULTAD DE **INGENIERIA CIVIL:** Resolución: 007 de mayo 12/60. Renov: Resolución: 003403 de diciembre 30/88 ICFES.

ACTA DE GRADO No. **60-99101**

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día nueve .- (9) del mes de diciembre .- del año mil novecientos noventa y nueve.- (1999) se reunieron en el Aula Máxima de la Institución, el Rector doctor JOSE GALAT NOUMER ..... el Decano de la Facultad doctor MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO./ y el Secretario General de la Universidad doctor GUIDO TABORDA FERNANDEZ ./ con el objeto de presidir la ceremonia de grado de OLMER URIEL SANCHEZ CASTRO ./ con C.C. No. 79.279.044 de Btá, D.E.- quien terminó los estudios universitarios en el año de 1998 y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al título de INGENIERO CIVIL ./

El señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? El graduando respondió SI JURO. Luego se hizo entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JOSE GALAT NOUMER ./

El Decano de la Facultad, (Fdo.) MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO ./

El Secretario General de la Universidad, (Fdo.) GUIDO TABORDA FERNANDEZ ./

Es fiel copia tomada de su original a los nueve .- (9) días del mes de diciembre .- de mil novecientos noventa y nueve (1999).

GUIDO TABORDA FERNANDEZ
Secretario General

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 054134930ABFC7

17 DE AGOSTO DE 2017 HORA 09:41:19

* *

****

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CELQO SAS
N.I.T. : 900090780-6
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01608981 DEL 20 DE JUNIO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 4,616,728,098
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 A NO. 86 A 62 OF 202
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : financiera@celqo.com
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 16 No 93A 36 OF 201
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : administracion@celqo.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

Validez de Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000925 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MAYO DE 2006, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2006

11

BAJO EL NUMERO 01062428 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CELQO LIMITADA CELQO LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01694512 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CELQO LIMITADA CELQO LTDA POR EL DE: CELQO SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01694512 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CELQO SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0368 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01721138 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD VIAS Y AMBIENTE LIMITADA VIAMBIENTE LTDA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y A LAS SOCIEDADES INFRALAR SAS Y COMPAÑIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAS (DOMICILIADA EN MANIZALES)..

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001575	2007/08/28	NOTARIA 22	2007/10/22	01166127
2069	2009/12/17	NOTARIA 22	2009/12/28	01350698
1887	2011/11/28	NOTARIA 22	2011/12/06	01533279
12	2012/12/14	JUNTA DE SOCIOS	2012/12/28	01694512
0368	2013/03/13	NOTARIA 26	2013/04/11	01721138
17	2013/08/12	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/08/15	01757149
020	2014/12/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/01/29	01906890

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL ESTUDIO, LA PROSPECCION, LA PROYECCION, LA EJECUCION, LA CONSTRUCCION, LA REPRESENTACION, LA REALIZACION, LA CONSULTORIA E INTERVENTORLA DE TODA SUERTE DE LABORES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LA INGENIERIA CIVIL, MECANICA, ELECTRICA, INDUSTRIAL, QUIMICA, ELECTRONICA O ARQUITECTURA Y ADICIONALMENTE EL ALQUILER, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION, MONTAJE, FABRICACION Y REPARACION DE EQUIPOS RELACIONADOS CON EL CAMPO DE LA CONSTRUCCION E INGENIERIA EN GENERAL, O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO LEGALMENTE RECONOCIDO POR EL ESTADO O SUS ENTES REGULADORES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA LA SOCIEDAD REALIZAR TODOS LOS ACTOS CONVENIENTES O NECESARIOS PARA SU LOGRA Y CONSECUCION Y EN ESPECIAL, LOS SIGUIENTES: A) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO AQUELLOS DE QUE SEA DUEÑO; B) HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS INMUEBLES Y CONSTRUIR MEJORAS CON EL PROPOSITO DE VINCULAR UNAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION, BENEFICIO O MEJORAMIENTO DE UNA CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL; C) LICITAR ANTE TODO TIPO DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS Y CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL; D) COMPRAR Y/ O VENDER Y/ O ALMACENAR Y/O REPRESENTAR TODA CLASE DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION O INGENIERIA EN GENERAL; E) IMPORTAR O EXPORTAR DIRECTAMENTE TODA CLASE

DE EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL; F) TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERES, CON EL PROPOSITO DE FINANCIAR Y DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL; G) DAR EN GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES O DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES A ESTE OBJETO CONTRACTUAL, LO MISMO QUE DAR A ACEPTAR, SER BENEFICIARIA, ENDOSAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIE; H) CREAR, EMITIR, ACEPTAR, SER BENEFICIARIA, ENDOSAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIE; I) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES BANCARIAS, ALMACENES DE DEPOSITO O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SE OCUPE DE ACTIVIDADES SIMILARES; J) SUSCRIBIR ACCIONES DE EMPRESAS O COMPAÑIAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES O QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; K) EJECUTAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACION, EXPLORACION, TRANSPORTE, REFINANCIACION, MANUFACTURA, TRANSFORMACION, BENEFICIO, COMERCIALIZACION INTERNA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE RECURSOS MINERALES, PARA TALES EFECTOS DE LA SOCIEDAD ESTARA FACULTADA PARA ADQUIRIR DERECHOS MINEROS, RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD PRIVADA, CONCESIONES, PERMISO PARA EXPLOTACION DE TODA CLASE DE CANTERAS Y EN GENERAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O RELACIONADAS CON ESTE LITERAL; L) CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GENERO INCORPORANDOSE A SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIR, FUSIONANDOSE CON ELLAS O ABSOLVERLAS SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO SOCIAL DE LAS MISMAS SEA SIMILAR AL SUYO O LE SIRVA DE COMPLEMENTO O LE FACILITE EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL; M) REPRESENTAR COMPAÑIAS EXTRANJERAS O NACIONALES, YA SEA QUE SEAN DE MANUFACTURAS O QUE ESTEN RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. ES ENTENDIDO QUE ESTA ENUMERACION NO ES TAXATIVA, YA QUE LA SOCIEDAD PUEDE LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS COMERCIALES QUE TENGAN OBJETO LICITO, SE RELACIONE O NO CON EL OBJETO PRINCIPAL; N) SUSCRIBIR Y DESARROLLAR CONTRATOS DE CONCESION CON EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS; O) REALIZAR MONTAJES DE TODO TIPO DE EQUIPOS ELECTRONICOS, ELECTROMECANICOS, COMPUTACIONALES, INDUSTRIALES, SISTEMAS DE VIGILANCIA ELECTRONICA MONITOREADA POR VIDEO, TELEFONICA Y RADIO; P) REALIZAR CONTRATOS DE JOINT VENTURE O ALIANZAS CON TODO TIPO DE EMPRESAS. Q) DAR FRANQUICIAS, ESTABLECER O RECIBIR FRANQUICIAS O REPRESENTACIONES DE CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO LEGAL. TODO LO ANTERIOR DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO. R) TRANSPORTAR TODO TIPO O CLASE DE CARGA, BIOCOMBUSTIBLES O MERCANCÍA EN CUALQUIER MODALIDAD, TERRESTRE, FLUVIAL O MARÍTIMA, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, REALIZAR OPERACIONES DE TRANSPORTE INTERNACIONAL HACIA Y DESDE LOS PAÍSES CON QUE COLOMBIA TENGA O SUSCRIBA CONVENIOS O TRATADOS INTERNACIONALES, TRANSPORTE QUE PUEDE REALIZARSE CON EQUIPOS PROPIOS, ARRENDADOS, SUBARRENDADOS Y/O ADMINISTRADOS, OFRECER SERVICIO DE BODEGAJE, PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICO TERRESTRE DE PASAJERO

12

ESPECIAL Y DE TURISMO, REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE, EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN, COMPRA, PERMUTA, ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ENVASE, DISTRIBUCIÓN, VENTA DE HIDROCARBUROS Y/O SUS DERIVADOS EN TODAS SUS FORMAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4210 (CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL)
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $920,480,000.00
NO. DE ACCIONES	: 920,480.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $920,480,000.00
NO. DE ACCIONES	: 920,480.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SU RESPECTIVO SUPLENTE, AMBOS DESIGNADOS POR UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01757158 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
ESCOBAR LEGUIZAMO CARLOS ENRIQUE	C.C. 000000080424760

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02227299 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
TAMAYO RAMIREZ ALEJANDRO ALBERTO	C.C. 000000011370182

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN

DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EN AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES EXPUESTAS EN ESTE ARTÍCULO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02227312 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
FREIRE TORRES JOSE DEL CARMEN	C.C. 000000013507413

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02226919 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
ACCOUNTING AND FINANCIAL WORLD SAS	N.I.T. 000009003405462

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE MAYO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,200

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CELQO SAS
NIT: 00000900090780-6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00046033

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/05/10
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/05/15

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000925 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MAYO DE 2006, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01062428 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CELQO LIMITADA CELQO LTDA.

Validez de Constancia del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012,

14

INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01694512 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CELQO LIMITADA CELQO LTDA POR EL DE: CELQO SAS.
QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01694512 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CELQO SAS.
VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SU RESPECTIVO SUPLENTE, AMBOS DESIGNADOS POR UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01757158 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
ESCOBAR LEGUIZAMO CARLOS ENRIQUE	C.C. 000000080424760

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02227299 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
TAMAYO RAMIREZ ALEJANDRO ALBERTO	C.C. 000000011370182

FACULTADES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EN AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES EXPUESTAS EN ESTE ARTÍCULO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CARRERA 16 No 93A 36 OF 201
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHICO
TELEFONO 1: 4660395
TELEFONO 2: 8053089
CORREO ELECTRONICO: administracion@celqo.com
FAX: 6421297
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 13 A NO. 86 A 62 OF 202
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CABRERA
TELEFONO 1: 6211490
CORREO ELECTRONICO: financiera@celqo.com
FAX: 6421297
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2016/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	$2.717.799.218,00
ACTIVO TOTAL:	$4.616.728.098,00
PASIVO CORRIENTE:	$1.338.016.186,00
PASIVO TOTAL:	$2.455.271.231,00
PATRIMONIO:	$2.161.456.867,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$665.171.554,00
GASTOS FINANCIEROS:	$387.754.454,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

15

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,03
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,53
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	1,71

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
24	10	16	00	Equipo de izaje y accesorios
41	11	36	00	Equipo de medición y comprobación eléctrica
42	15	16	00	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
56	11	20	00	Muebles de apoyo de la computadora
72	14	11	00	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
77	10	18	00	Auditoría ambiental
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura

81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
84	11	16	00	Servicios de auditoría
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DYC.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENA 405-2010
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 557,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00	77	10	18	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	27	00	84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERCARCELES 2006
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.516,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 17,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00
80	11	15	00
81	10	16	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	16	00
81	10	17	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE CALDAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 821,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	15	00
81	11	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00
81	10	15	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.142,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	15	00
81	11	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00
81	10	15	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO V&A-GPI-CG
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.658,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
81	10	15	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00
81	10	22	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	11	15	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO V&A-GPI-CG
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.573,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00

80 | 11 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 11 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSERVIAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.300,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm|Fami|Clas|Prod	Segm|Fami|Clas|Prod	Segm|Fami|Clas|Prod
77 | 10 | 18 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 11 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 178,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm|Fami|Clas|Prod	Segm|Fami|Clas|Prod	Segm|Fami|Clas|Prod
77 | 10 | 18 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 11 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 160,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	15	00
81	11	15	00
80	10	15	00
81	10	15	00
84	11	16	00
80	10	16	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 537,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	15	00
81	11	15	00
80	10	15	00
81	10	15	00
84	11	16	00
80	10	16	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 808,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	10	15	00
80	10	16	00

80	11	15	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	22	00		81	11	15	00		84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.016,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	15	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	11	15	00		84	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 607,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	15	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	11	15	00		84	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 741,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	15	00
81	11	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00
81	10	15	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00
80	11	16	00
81	10	27	00

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
81	10	15	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	11	15	00
81	10	17	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PROFORMAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 266,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00

19

80	11	15	00		80	11	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	27	00
84	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00		77	10	18	00		80	10	16	00
80	11	15	00		80	11	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	27	00
84	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00		77	10	18	00		80	10	16	00
80	11	15	00		80	11	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	27	00
84	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SOTAVENTO COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 771,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
95	12	16	00
80	10	16	00
81	10	22	00

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	15	00
81	11	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00
81	10	15	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AVANCE VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 956,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
24	10	16	00
72	14	11	00
80	10	16	00
81	11	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
41	11	36	00
77	10	18	00
80	11	15	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
42	15	16	00
80	10	15	00
81	10	22	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESGAMO CONSTRUCTORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.539,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	15	00
81	11	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00
81	10	15	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 130,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00
80	11	15	00
81	10	16	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	16	00
81	10	17	00
80	10	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00
80	11	15	00
81	10	17	00

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	16	00
81	10	27	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00
81	10	15	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LOS LIBERTADORES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.606,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00
80	10	15	00
81	10	16	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	16	00
81	10	17	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.132,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00
80	11	15	00
81	11	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00
81	10	15	00
84	11	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00
81	10	22	00
81	10	16	00

21

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00564579 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2016.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00601188 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-050-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/01/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 439.141.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
95111600 Vías de tráfico abierto
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00523468
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 219-00-A-COFAC-DINSA-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/10/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 117.250.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
72101500 Servicios de apoyo para la construcción
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00547534

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-CONSULTORIA-3348-2016
FECHA INICIO: 2016/09/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 79.269.760,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 Ingeniería civil y arquitectura

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/09/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00575487

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 44,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14411876447

(415)7707212489984(8020) 000001441187644 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900090780	6	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CELQO S A S

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CR 16 93 A 36 OF 201

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
financiera@celqo.com		4660395	8053089

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	20060620	7110	20060620		4210	7120		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	0	1	1	1	4	3	5	4	0													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equid
40- Impuesto a la Riqueza

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	23	22								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2017 04 18

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR LEGUIZAMO CARLOS ENRIQUE
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14411876447

(415)7707212489984(8020) 000001441187644 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 0 7 8 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 5
72. Número:	0 0 9 2 5	3 6 8
73. Fecha:	2 0 0 6 0 5 1 6	2 0 1 3 0 3 1 3
74. Número de Notaría:	2 2	2 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	2 0 0 6 0 6 2 0	2 0 1 3 0 4 1 1
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 0 1 6 0 8 9 8 1	0 1 7 2 1 1 3 8
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	4
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 6 0 5 1 6	
81. Hasta:		

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

24

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14411876447

(415)7707212489984(8020) 000001441187644 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900090780	6	Impuestos de Bogotá 32	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL PRIN 18	20060620		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
Cédula de ciudadaní 13	80424760	-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ESCOBAR	LEGUIZAMO	CARLOS	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL SUPL 19	20130812		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
Cédula de ciudadan 13	52252007	-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
TAMAYO	GAVIRIA	MARIA	PAULA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14411876447

(415)7707212489984(8020) 000001441187644 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900090780	6	Impuestos de Bogotá 32	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de Identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 13	1566791 3	-	50589T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	GALINDO	ANGEL	GABRIEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: 2009 02 20

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de Identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 13	22443042	-	48378T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
OLAYA	FLOREZ	LUZ	ELENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento: 2012 12 28

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de Identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 13	0002074385 5	-	89622T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MAHECHA	VASQUEZ	SANDRA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: 2006 06 20

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

FORMATO 8

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -*ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002* (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO y/o Revisor Fiscal de la sociedad CELQO S.A.S identificada con NIT No. 900.090.780-6, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (Si Aplica).

Dado en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de Agosto de 2017.

Firma _____

CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO

REPRSENTANTE LEGAL

Firma _____

Revisor Fiscal

JOSE DEL CARMEN FREIRE TORRES

CC. 13.507.413

TP No. 86952-T

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 98595131

WEB
18:46:58

Bogotá DC, 23 de agosto del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CELQO SAS identificado(a) con NIT número 9000907806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CELQO
Construcción e Interventoría

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No VJ-VE-CM-005-2017

CERTIFICACION DE PERSONAL DISCAPACITADO.

Bogotá D.C. AGOSTO 14 del 2017.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL:

_____

CELQO S.A.S.

CERTIFICA:

Que el 10% del personal de la nómina son empleados en condición de discapacidad, los cuales cuentan con más de un año de vinculación laboral continua, de igual forma nos comprometemos bajo juramento a mantener vinculado dicho personal por el lapso igual a la ejecución del contrato que se llegare a dar y un año más en caso de ser adjudicatarios del proceso de contratación CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No VJ-VE-CM-005-2017

Cordialmente.

_____

REPRESENTANTE LEGAL.
CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO.
CELQO S.A.S.
Nit. 900090780-6.

NORMATIVIDAD

Ley 361 de 1997, se adjunta certificación de oficina de trabajo del Ministerio de trabajo zona Cundinamarca.

Edificio Business Center 93
Cra. 15 No. 93 A – 36 Of. 201
PBX: 6211490 – 6421297
E-mail: proyectos@celqo.com
www.celqo.com

MINTRABAJO

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	33875
NOMBRE - RAZON SOCIAL	CELQO S.A.S
IDENTIFICACION	900090780

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si álguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día lunes, 31 de julio de 2017

ERNESTO JIMENEZ MARTINEZ
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Inspector de Trabajo GATCyT

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-005-2017

FORMATO No. 4

Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural o del Proponente : CELQO SAS

Yo, CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO, identificado bajo la cedúla de ciudadanía número 80,424,760 expedida en BOGOTÁ, en mi calidad de representante legal de CELQO SAS, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el prersonal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa cotratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
CELQO S.A.S.	ALEJANDRO ALBERTO TAMAYO RAMIREZ	10/06/2014	9	1	10%

En caso de ser adjudicatario del proceso nos comprometemos a mantener vinculado el mismo porcentaje de personal con discapacidad durante la ejecución del contrato

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal.

Firma del Representante Legal del Proponente
Cedúla de Ciudadanía 80424760, expedida en BOGOTÁ
CARLOS ENRIQUE ESCOBAR

CELQO
Construcción e Interventoría

CERTIFICACIÓN DE MYPE O MIPYME

Yo **JOSE DEL CARMEN FREIRE TORRES** Identificado con cedula de ciudadanía No 13.507.413 y tarjeta profesional No 86952-T identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Revisor Fiscal, CERTIFICO que CELQO S.A.S., identificado con Nit 900.090.780-6, ostenta la calidad de Mype o Mipyme de conformidad con lo estipulado por la Ley 590 de 2000, en concordancia con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.

Declaro que la información aquí consignada, corresponde a la que se evidencia en la documentación que reposa en la empresa.
Que el proponente se clasificó como:

- ○ MICRO EMPRESA.
- ✓ PEQUEÑA EMPRESA.
- ○ MEDIANA EMPRESA.
- ○ GRAN EMPRESA

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado el veintiséis (26) del mes de Abril del 2017.

REPRESENTANTE LEGAL.
CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO.
CELQO S.A.S.
Nit. 900090780-6.

FIRMA REVISOR FISCAL.
JOSE DEL CARMEN FREIRE TORRES
REVISOR FISCAL.
T.P. No. 86952-T

Edificio Businness Center 93
Cra. 16 No. 93 A -36 Of. 201
Pbx: 4660395 – 8053089
E-mail: proyectos@celqo.com
www.celqo.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

55E4249350C0C5C5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE DEL CARMEN FREIRE TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13507413 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 86952-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.507.413
FREIRE TORRES

APELLIDOS
JOSE DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1970
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

11-AGO-1989 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-90207809-M-0013507413-20100106 0019660865A 1 1150114470

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

86952-T

JOSE DEL CARMEN
FREIRE TORRES
C.C. 13507413
RES. INSCRIPCION 78 **DEL 18/07/2002**
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

234719 **96261**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA